



RESOLUCION No. 0368-AD-88.

Lima, 27 de MAYO de 1988.

Visto el Memorándum N° 340 de la Dirección Ejecutiva Nacional y el Informe N° 001-DNDF-88 de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

CONSIDERANDO :

Que son atribuciones del Instituto Peruano del Deporte establecer las condiciones que permitan la formación y capacitación permanente de especialistas deportivos;

Que es necesario apoyar a los especialistas que desean capacitarse y actualizarse;

Que en la ciudad de Houston-Texas del 01 al 08 de Junio de 1988 se realizará un Seminario sobre Problemática Deportiva Latinoamericana a nivel Laboral y Universitario;

De conformidad con el Art. 9° numeral 4° y el Art. 77° del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el D.S. 07-86-ED;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte Fundamental y la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ART. 1° .- AUTORIZAR a la señorita Especialista TEODORA - MARGARITA MUÑIZ BLANCO y a las señoritas LUZMILA RAMIREZ ARTEAGA Y NANCY ZEÑA GONZALES para que asistan al SEMINARIO SOBRE PROBLEMÁTICA DEPORTIVA LATINOAMERICANA A NIVEL LABORAL Y UNIVERSITARIO en HOUSTON-TEXAS del 01 al 08 de Junio de 1988.

ART. 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo 07-86-ED del 13.03.86, las citadas personas están exoneradas de los impuestos sobre Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios del D.L.22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del Impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030.

ART. 3° .- El cumplimiento de la presente Resolución no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ART. 4° .- Las citadas personas NO SERAN BENEFICIARIAS CON LA TASA PREFERENCIAL DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.



RESOLUCION No. 0368-AD-88.

Lima, 27 de MAYO de 1988.

- 2 -

ART. 5°.- Al término del Seminario sobre Problemática - Deportiva Latinoamericana a nivel Laboral y Universitario que se realizará en Houston-Texas-USA del 01 al 08 de Junio de 1988, la señorita Especialista Teodora Margarita Muñoz Blanco y las señoritas Luzmila Ramírez Arteaga y Nancy Zeña Gonzales, tendrán un plazo de quince (15) días para emitir un informe sobre su participación en el citado Seminario. El indicado Informe deberá presentarse a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental. El incumplimiento de esta disposición dará origen a que el IPD no tramite próximos pedidos sobre autorización de viaje al exterior.

Regístrese y Comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
CARLOS JULY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

CMS/DNDF  
ytm

*Av. 0368-AD-88*  
*del 27-05-88*

Fecha 18/5/88  
Nº 340-DEN

**ARCHIVO**

**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE  
PROMOCION DEPORTIVA  
*H. 10.20-AM*  
**20 MAYO 1988**  
*1665*  
**RECIBIDO**

DE : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
A : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL  
Asunto : Proyecto de Resolución  
Referencia :

Me dirijo a Ud. para comunicarle que en la ciudad de Houston se realizará del 01 al 08 de Junio - del pte. año, se realizará el Seminario sobre - Problemática Deportiva Latinoamericana a nivel Laboral y Universitaria en la Universidad de - Austin-Houston, por lo que agradeceré a Ud. se emitan la Resolución para los siguientes participantes que lo han solicitado :

- TEODORA MARGARITA MUÑIZ
- LUZMILA RAMIREZ ARTEAGA
- NANCY ZEÑA GONZALES

Agradeciéndole anticipadamente.

Atentamente,



**TOMAS PINNA GUERRERO**  
Director Ejecutivo Nacional Del  
Instituto Peruano del Deporte

*Moysés Rodríguez*  
*Asesor*



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 001 -DNDF-88

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL  
AL : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
ASUNTO : Autorización de viaje.  
REFERENCIA : Memo. N°340 - DEIN

Me es grato dirigirme a Ud., con relación a su memorandum de la referencia, expreso a Ud., que soy de la opinión que a los interesados Teodora Margarita Muñiz Blanco, Luzmila Ramirez Arteaga y Nancy Zeña Gonzales, se les debe dar las facilidades para que asistán a ese importante evento de capacitación que anualmente dentro de su Calendario organiza la Universidad de Austin - Houston, y para tal efecto le agradeceré autorizar mediante la respectiva resolución la participación de los especialistas antes mencionados en el evento "Seminario sobre la Problemática Deportiva Latinoamericana a nivel Laboral y Universitaria", que se realizará en Houston - Texas.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Arg. CARLOS MORALES SALA  
Director Nacional de Deporte  
Fundamental

CMS/DNDF  
ytm.

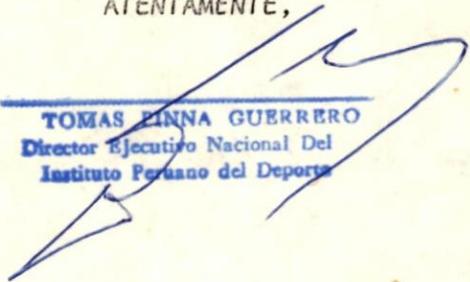
## MEMORANDUM

### Correspondencia Interna

DE: A : Jefe del I.P.D.  
A : DE : Director Ejecutivo Nacional  
Asunto : Resolución de Viaje  
Referencia : R.J./ N° 0368-AD-88

En relación a la Resolución Jefatural de la referencia, me dirijo a Ud. para solicitarle tenga a bien ordenar su modificación en lo que concierne a las Sras. Luzmila Ramírez Arteaga, Promotora Deportiva con mas de dos años brindando su apoyo en lo que a promoción deportiva se refiere y Nancy Zeña Vice-presidenta de la Comisión Nacional de Deporte Laboral quienes no podrán asistir al curso que se realizará en Houston-EE.UU. por tener pendiente asuntos laborales que requieren la presencia de ambas colaboradoras.

ATENTAMENTE,

  
TOMAS PINNA GUERRERO  
Director Ejecutivo Nacional Del  
Instituto Peruano del Deporte

TPG/DEN  
rf.